



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US
2018

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 9 de febrero de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Departamentos para gastos de funcionamiento de Grupos de Investigación. (Ayuda Complementaria). (I.1B).

Departamento	Ayuda Euros
Biología Celular	1.612,90
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	1.612,90
Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola	1.612,90
Derecho Constitucional	1.612,90
Economía Aplicada III	1.612,90
Estomatología	1.612,90
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	1.612,90
Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia	1.612,90
Física Aplicada I	1.612,90
Física Aplicada III	1.612,90
Física Atómica, Molecular y Nuclear	3.225,80
Fisiología Médica y Biofísica	1.612,90
Genética	6.451,60
Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	1.612,90
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	1.612,90
Ingeniería Energética	1.612,90
Ingeniería Química	1.612,90
Lenguajes y Sistemas Informáticos	1.612,90
Matemática Aplicada I	1.612,90
Matemática Aplicada II	1.612,90
Microbiología y Parasitología	1.612,90
Proyectos Arquitectónicos	1.612,90
Química Analítica	1.612,90
Química Inorgánica	3.225,80
Tecnología Electrónica	1.612,90
Zoología	1.612,90
TOTAL EUROS	50.000,00

Tal como establecen las bases de la Convocatoria, las cantidades concedidas serán puestas a disposición del Director del Departamento

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 9 de febrero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código:PFIRM699BRDLBB0c5Q2FTvSRLq6g+v.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	PFIRM699BRDLBB0c5Q2FTvSRLq6g+v	PÁGINA	1/1